IAEA
Organismo Internacional de Energía Atómica

Conferencia General

GC(49)/OR.8
Febrero de 2011

Distribución general
Español
Original: Inglés

Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

Sesión plenaria

Acta de la octava sesión

Celebrada en el Austria Center (Viena), el jueves 29 de septiembre de 2005, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. BAZOBERRY (Bolivia)
Más tarde: Sra. WIJEWARDANE (Sri Lanka)

Índice

Punto del orden del día[1]		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual para 2004 *(reanudación)*	1–105
	Declaraciones de los delegados de:	
	Irlanda	1–19
	Grecia	20–38
	Sri Lanka	39–53
	Armenia	54–62
	Singapur	63–72
	Etiopía	73–83
	Palestina	84–92
	Perú	93–105

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

[1] GC(49)/20.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CGP	contribuciones a los gastos del programa
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención sobre pronta notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
Convenio OSPAR	Convenio de Oslo-París para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
CTPD	cooperación técnica entre países en desarrollo
Europol	Oficina Europea de Policía
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
GAEC	Comisión de Energía Atómica de Israel
GNP	gastos nacionales de participación
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares
I+D	investigación y desarrollo
INLEX	Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares
Interpol	Organización Internacional de Policía Criminal
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OMA	Organización Mundial de Aduanas
ONG	organización no gubernamental
OSART	Grupo de examen de la seguridad operacional

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):

OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (antiguamente CSCE)
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer
PIB	producto interno bruto
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
Protocolo de Kyoto	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH	virus de la inmunodeficiencia humana

* Se señala con un asterisco a los oradores que intervienen de conformidad con el artículo 50 del Reglamento provisional.

8. Debate general e Informe Anual para 2004 (reanudación) (GC(49)/5)

1. El Sr. DONOGHUE (Irlanda) dice que durante los más de treinta años que su país ha sido miembro del Organismo, ha observado cómo este ha evolucionado para responder a las nuevas tendencias en relación con la energía nucleoeléctrica, las numerosas aplicaciones de la tecnología nuclear, los nuevos problemas de la proliferación y los retos siempre presentes y cada vez más complejos de la seguridad tecnológica y física.

2. En los últimos años el Organismo ha pasado de ser un organismo relativamente desconocido a una institución de confianza. Bajo la dirección del Sr. ElBaradei, ha seguido manteniendo las más altas normas al servicio de los Estados Miembros y en el cumplimiento de su mandato. Irlanda, por tanto, celebra la aprobación por la Conferencia de la reelección del Sr. ElBaradei.

3. Irlanda considera desde hace tiempo que el multilateralismo eficaz es la mejor garantía de la paz y la seguridad internacionales. Todos los países, aunque especialmente los pequeños, tienen un gran interés en un orden internacional basado en normas y en sólidas instituciones internacionales. Irlanda está consagrada a la aplicación y el fortalecimiento del régimen multilateral de desarme y a los tratados y acuerdos de no proliferación, así como a la universalización de las normas que estos contienen. Irlanda tiene una asociación particularmente estrecha con el TNP, el más universal de esos instrumentos, que han sido desarrollados a partir de una iniciativa presentada en 1958 por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, el Sr. Frank Aiken. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el fundamento esencial del desarme nuclear.

4. El Gobierno de Irlanda ha observado con profundo desaliento los resultados de la séptima Conferencia de examen del TNP celebrada en mayo, en la que hubo un amplio debate sobre temas importantes para la labor en curso en Viena, y en la que aun así no se pudo llegar a una conclusión única o una recomendación sustantiva. Fue una oportunidad que perdió la comunidad internacional para hacer frente a algunas amenazas fundamentales para la paz y la seguridad mundiales y para convenir en una respuesta colectiva eficaz. Los desafíos mundiales se enfrentan mejor de manera mancomunada, y los esfuerzos por fortalecer el TNP y garantizar el pleno respeto de todas sus disposiciones debe seguir siendo la máxima prioridad en lo que respecta al desarme y la proliferación.

5. A principios del mes en curso, en la reunión cumbre de alto nivel celebrada en Nueva York, la comunidad internacional de nuevo no supo aprovechar la ocasión para superar lo que el Secretario General de las Naciones Unidas calificó de grandes dificultades para determinar cómo vencer los desafíos que se afrontan. El acuerdo alcanzado por los Jefes de Estado y Gobierno en relación con un programa de reformas de las Naciones Unidas tiene elementos muy importantes y positivos. No obstante, desalienta sobremanera el hecho de que no contenga nada sobre el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, ni sobre la necesidad de fortalecer el TNP.

6. La comunidad internacional no debe permitir que esos reveses causen desaliento o desesperanza. Las dificultades a las que se refirió el Secretario General no desaparecerán si se pasan por alto. Para lograr un sistema eficaz y verdaderamente multilateral, todos tendrán que hacer contribuciones significativas. El sistema multilateral entraña empoderamiento y propiedad, y

todas las partes son responsables de hallar soluciones compartidas y cumplir la parte que les corresponde en su aplicación.

7. El apoyo a favor de los instrumentos multilaterales debe traducirse en un apoyo al eficaz cumplimiento de sus disposiciones. Por consiguiente, un elemento decisivo del desarme mundial y el régimen de no proliferación debe ser el respaldo a las instituciones multilaterales encargadas de verificar que se honran las obligaciones y compromisos.

8. El papel fundamental del sistema de salvaguardias del Organismo en el régimen mundial de no proliferación nuclear es ampliamente reconocido y respetado. La comunidad internacional reconoce la labor independiente, técnicamente cualificada e imparcial que lleva a cabo el Organismo en la verificación de las medidas mundiales de no proliferación. No obstante, lo ocurrido en los últimos años ha demostrado claramente que el sistema debe ser reforzado. El Modelo de protocolo adicional es una parte esencial de un régimen eficaz de salvaguardias y, junto con el acuerdo de salvaguardias amplias, debe ser la norma de verificación.

9. El año pasado la Junta de nuevo hizo frente a varios desafíos concretos en materia de proliferación. Las últimas novedades de las conversaciones entre las seis partes sobre la RPDC permiten cifrar esperanzas en la solución pacífica y negociada de uno de los problemas más críticos del régimen de no proliferación mundial en los últimos años. El Gobierno de Irlanda acoge con beneplácito la declaración conjunta publicada el 19 de septiembre tras la cuarta ronda de conversaciones y aguarda con interés el pronto cumplimiento de los compromisos hechos por las partes y el establecimiento de disposiciones de verificación eficaces. Irlanda celebra en especial el compromiso de la RPDC de volver a cumplir plenamente todas sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación en el marco del TNP, incluido su acuerdo de salvaguardias con el Organismo. El orador espera que la RPDC se abstenga de adoptar medidas contrarias a los objetivos de la declaración conjunta.

10. Irlanda comparte las preocupaciones de la Junta en relación con el programa nuclear del Irán y sus incumplimientos de su obligación de acatar las disposiciones de su acuerdo de salvaguardias relacionado con el TNP. Es muy lamentable que el Irán haya reanudado la conversión de uranio en su instalación de Isfahán. El orador insta al Irán a adoptar las medidas ulteriores necesarias para volver a dar pleno cumplimiento a sus obligaciones de salvaguardias y a trabajar de manera proactiva para aplicar las medidas que pide la Junta en su resolución de 24 de septiembre[2]. El orador espera que el Irán vuelva al proceso de negociación para fomentar la confianza necesaria en la índole exclusivamente pacífica de sus actividades nucleares.

11. La política de los gobiernos sucesivos de Irlanda en relación con la energía nuclear y el reprocesamiento es clara e inequívoca, basada en la convicción de que la energía nuclear y sus actividades afines plantean una amenaza inaceptable para la salud pública y el medio ambiente. Irlanda no comparte el criterio de que la energía nuclear proporciona una fuente sostenible o aceptable de energía en vista de los muchos y graves problemas que se han señalado, entre ellos: la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares; el transporte de materiales nucleares; los problemas irresueltos con respecto a la gestión de los desechos radiactivos y el reprocesamiento del combustible nuclear gastado; la contaminación ambiental marina y terrestre; el peligro siempre presente de un accidente o incidente importante; y el aumento de los riesgos de proliferación. El reciente “renacimiento” de la energía nucleoeléctrica parece basarse fundamentalmente en la creencia de que la energía nuclear sigue siendo la única solución ante la amenaza del calentamiento de la atmósfera. En opinión de Irlanda, los beneficios que se considera

[2] GOV/2005/77.

que aporta la energía nuclear a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero son muy inferiores a la amenaza que plantea para el medio ambiente y la seguridad pública. El orador reconoce, empero, que otros países no comparten esas opiniones.

12. Aunque Irlanda no ha ejercido su derecho a desarrollar la energía nucleoeléctrica, deriva grandes beneficios de su participación como miembro en otras actividades del Organismo. Irlanda valora muchísimo la labor precursora del Organismo en la agricultura y la alimentación, la salud humana y otras aplicaciones nucleares. También valora la alta calidad de las investigaciones del Organismo y la oportunidad para participar en sus trabajos en la Conferencia General, la Junta de Gobernadores y otras conferencias y reuniones.

13. El Organismo asimismo proporciona el marco necesario para medidas de cooperación encaminadas a crear y fortalecer un régimen internacional de seguridad nuclear tecnológica y física, que comprende normas, códigos y guías internacionales de asesoramiento, convenciones internacionales vinculantes, exámenes internacionales por homólogos y un sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia. El Organismo desempeña un papel decisivo estableciendo las condiciones para la aplicación y coordinación de esas normas en los Estados Miembros, que se complementan con acuerdos bilaterales según proceda. Irlanda y el Reino Unido concertaron un acuerdo bilateral en diciembre de 2004 en virtud del artículo 9 de la Convención sobre pronta notificación.

14. En su condición de Estado ribereño no poseedor de armas nucleares, Irlanda tiene un interés particular en la seguridad de las expediciones de materiales radiactivos que transitan por el medio marino común que comparte. Ante los riesgos que plantean esas expediciones y las preocupaciones que suscita entre el público, los Estados ribereños deben estar plenamente informados de esos transportes cerca de sus costas de modo que puedan evaluar los riesgos y adoptar las medidas apropiadas de preparación para emergencias. Tomando como base el Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos, aprobado por la Junta de Gobernadores en marzo de 2004, se han celebrado varias reuniones sobre esta cuestión entre Estados ribereños y Estados remitentes interesados, la más reciente en julio de 2005. Irlanda está tratando de fortalecer y profundizar ese diálogo, con la participación del Organismo, y espera que se logren entendimientos comunes respecto de la forma en que pueden mejorarse las comunicaciones intergubernamentales asociadas a la seguridad de los transportes marítimos. También participa activamente en otros órganos del Organismo como INLEX.

15. Irlanda manifiesta especial inquietud en lo que concierne a la gestión de los desechos nucleares. El vertimiento deliberado de estos desechos al medio terrestre y marino, causando contaminación tanto en las inmediaciones como a mayores distancias, es improcedente y no debe ser una opción aceptable para la gestión de desechos. En consecuencia, el orador acoge con satisfacción los esfuerzos que realizan las Partes Contratantes en el Convenio OSPAR para eliminar las descargas radiactivas en el medio marino del Atlántico del nordeste y apoya decididamente la ulterior aplicación del Plan de Acción Internacional sobre la seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Le alienta la decisión que adoptó la Junta la semana anterior de aprobar un plan de actividades relativas a la protección radiológica del medio ambiente, que centrará la atención necesaria en la protección de la vida vegetal y animal y en la cuestión de si será necesario revisar las normas de seguridad existentes o añadir otras normas sobre este aspecto, ya que las actuales sólo abordan la salud humana.

16. Dadas las consecuencias potencialmente devastadoras de que los materiales, el equipo o la tecnología nucleares caigan en manos equivocadas, la seguridad física nuclear debe ser una prioridad fundamental del Organismo. La Junta de Gobernadores ha reconocido que la primera línea de defensa contra el terrorismo nuclear es la protección física eficaz de las instalaciones y los

materiales nucleares. Por lo tanto, Irlanda acoge con satisfacción el éxito de la Conferencia encargada de examinar y aprobar las enmiendas propuestas a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Irlanda se propone ratificar las enmiendas cuanto antes e insta a todos los demás Estados Partes a hacer lo mismo.

17. El orador también celebra la reciente aprobación por la Junta del Plan de seguridad física nuclear para 2006-2009 y apoya el llamamiento a los Estados para que contribuyan al Fondo de Seguridad Física Nuclear, al que Irlanda ha hecho contribuciones voluntarias por más de 86 000 euros desde su creación en 2002 y al que espera efectuar otro pago en las próximas semanas.

18. Irlanda respalda plenamente el programa de cooperación técnica del Organismo, en particular su función en la mejora de la seguridad de los Estados beneficiarios. Irlanda refrenda las actividades en la amplia esfera de las aplicaciones nucleares no eléctricas y ha pagado íntegramente su cuota para 2005.

19. Aunque pueda variar la perspectiva de determinados Estados Miembros en relación con la labor del Organismo en sus tres pilares, todos los Estados Miembros tienen interés en apoyar las actividades del Organismo y ayudarle a cumplir su misión básica. El papel del Organismo en la tarea de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales es actualmente tan decisivo como siempre. El Organismo también es un importante catalizador para promover una cultura de la seguridad tecnológica y física en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Irlanda seguirá participando constructivamente con el Organismo en apoyo de los esfuerzos incansables del Director General y su personal.

20. El Sr. SOTIROPOULOS (Grecia) observa los programas del Organismo que contribuyen a la investigación nuclear en medicina, agricultura, industria y enseñanza, y dice que su país apoya cabalmente al Organismo que, en colaboración con asociados internacionales importantes como la OMS, la FAO, la UNESCO y otros, así como con donantes principales, ha proporcionado capacitación, servicios de expertos y equipo para ayudar a las actividades nacionales y regionales en apoyo de la intensificación de los sistemas de producción de cultivos, la mejora de la terapia del cáncer, la solución de otros problemas de salud humana y la lucha contra el hambre y la malnutrición. El Organismo ha cooperado con otras instituciones para aumentar la disponibilidad de recursos hídricos, tan cruciales para el desarrollo sostenible a nivel mundial, y para proteger el medio marino costero.

21. La explotación segura de las centrales nucleares y las instalaciones nucleares conexas en todo el mundo requiere la conservación de los conocimientos nucleares, y Grecia agradece mucho la medida del Organismo de otorgarle alta prioridad en todas sus esferas programáticas.

22. En cuanto al desarrollo de las centrales nucleares, Grecia reconoce la urgente necesidad de energía para satisfacer los requisitos mundiales y mejorar la calidad de vida en beneficio de todos los pueblos. No obstante, preferiría que el Organismo se concentrara en la solución de cuestiones del rendimiento económico, la seguridad física, la gestión de desechos y la resistencia a la proliferación, dejando la promoción de las centrales nucleares a cada uno de los Estados soberanos.

23. Las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física revisten suprema importancia para Grecia, que siempre ha desempeñado un activo papel en todos los aspectos de ese pilar de la labor del Organismo toda vez que se ha incorporado al Sistema de notificación de incidentes para reactores de investigación y ha ratificado todos los instrumentos asociados con la seguridad nuclear. En mayo, la Comisión de Energía Atómica de Grecia (GAEC) ha participado en un ejercicio internacional organizado por el Organismo en relación con accidentes radiológicos conocido con el código CONVEX-3.

24. Grecia apoya el empeño del Organismo por establecer y mantener un régimen mundial de seguridad y, por tanto, respalda la elaboración y el fortalecimiento de normas de seguridad que abarcan todo el espectro de instalaciones del ciclo del combustible, y celebra la aprobación de varios planes de acción, incluido el Plan de Acción Internacional sobre la clausura de instalaciones nucleares. Ya se han publicado varios informes de seguridad sobre la clausura y a principios de diciembre de 2006 se celebrará en Atenas una gran conferencia internacional organizada por el Organismo y la GAEC. El orador alienta al Director General a mantener e incrementar los esfuerzos del Organismo en la esfera de la seguridad con miras a lograr la aplicación de sus normas de seguridad por parte de todos los Estados tan pronto como sea posible y en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales y multinacionales.

25. El Gobierno de Gresia también confiere gran importancia a la seguridad física nuclear. El terrorismo internacional tiene ahora mayor alcance y sus planes son más despiadados que nunca, y los agentes subestatales se muestran dispuestos a atacar cualquier objetivo. Grecia ya ha hecho una contribución financiera al Fondo de Seguridad Física Nuclear y contribuciones en especie: por ejemplo, tres seminarios sobre cuestiones de seguridad que se celebrarán en Atenas en noviembre con el Organismo y el apoyo de la UE. Los temas incluirán la capacitación sobre equipo de detección avanzado para combatir el tráfico ilícito. Grecia apoya firmemente todas las actividades del Organismo relacionadas con la protección contra el terrorismo nuclear y considera que es esencial la cooperación del Organismo con el Comité del Consejo de Seguridad contra el terrorismo, la Interpol, la OMA, la Europol, la OSCE y la UE. También ha firmado y está en vías de ratificar las enmiendas aprobadas en julio por la Conferencia encargada de examinar y aprobar las enmiendas propuestas a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

26. El orador reconoce el alto valor de los resultados de la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear celebrada en Londres en marzo de 2005 con el objetivo de lograr la seguridad física general y eliminar los altos riesgos de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos que plantean una amenaza para la comunidad internacional, incluso la de que agentes subestatales adquieran armas de destrucción en masa con fines dolosos.

27. Grecia se felicita de la aprobación por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que es una medida fundamental de avance. Su aplicación impedirá que grupos terroristas obtengan acceso a las armas más letales conocidas por la humanidad y fortalezcan el marco jurídico internacional contra el terrorismo.

28. El año pasado, la GAEC, en cooperación con el Organismo y la aduana de Grecia, y en el marco del Programa de la Segunda Línea de Defensa del Departamento de Energía de los Estados Unidos, instaló en las fronteras de Grecia tecnología moderna para detectar el tráfico ilícito de materiales radiactivos y nucleares. El Gobierno de Grecia confiere gran importancia a la sostenibilidad de ese proyecto en gran escala y le asignó una cantidad importante de fondos. Todas las autoridades griegas participantes cuentan con personal apropiado y la infraestructura técnica para apoyar el programa. La GAEC está aportando sus conocimientos técnicos para garantizar el funcionamiento sin trabas de los sistemas y ha asumido la responsabilidad de impartir capacitación continua a los funcionarios de aduana, así como de mantener y calibrar el equipo instalado.

29. Como han mostrado los últimos años, el régimen de no proliferaciópn nuclear se halla continuamente en tensión en múltiples frentes, por varios motivos. El fracaso de la Conferencia de examen del TNP de 2005, la falta de progresos sustantivos en la no proliferación y el desarme, y la amenaza del terrorismo nuclear y la inestabilidad regional son algunas de las causas de preocupación. El régimen de no proliferación, responsabilidad primordial del Organismo, requiere medidas correctoras urgentes y pleno apoyo para que se fortalezca aún más.

30. Grecia reitera su firme adhesión al régimen universal de no proliferación y su apoyo a la función de verificación del Organismo. La verificación fiable, que reviste suma importancia para frenar la proliferación de las armas nucleares, exige que los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales estén universalmente en vigor de modo que el Organismo pueda realizar todas las actividades necesarias de verificación y evaluación. Esa aplicación universal proporcionará garantías de que la energía atómica se utiliza de manera pacífica de conformidad con los principios del TNP y el Estatuto del Organismo y fomentará de esa forma la paz, la seguridad y la prosperidad.

31. Grecia respalda los objetivos de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y los principios de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad referentes al fomento de la cooperación en materia de información y apoya plenamente los esfuerzos que se realizan para aumentar la eficacia del régimen de control del GSN.

32. Grecia está participando en el programa de conversión del combustible del reactor de investigación GRR-1. Se ha terminado la conversión y el reactor está funcionando con combustible UPE. Todo el combustible gastado UME se enviará pronto de vuelta a los Estados Unidos.

33. El desarrollo de la energía nuclear y, en particular, de tecnologías estratégicas, debe ser sólo con fines pacíficos y no utilizarse como instrumento para aumentar el prestigio nacional o como pretexto para la expansión militar nacional con el argumento de la inestabilidad regional. Las ambiciones militares nucleares sirven exactamente al propósito contrario. Las relaciones internacionales deben basarse en el entendimiento mutuo, el diálogo multilateral y métodos diplomáticos bien establecidos.

34. Por lo tanto, Grecia acoge con agrado la iniciativa del Director General de establecer un grupo de expertos para estudiar los medios de lograr el control multilateral de tecnología nuclear estratégica. El grupo ya ha presentado sus resultados al comienzo del año; queda ahora a los Estados Miembros analizarlos lo antes posible. Esta cuestión es una de las principales fuentes de desacuerdo entre los poseedores y no poseedores de armas nucleares y es sumamente esencial y urgente llegar a un entendimiento común.

35. Grecia apoya el principio de la creación del Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación, aprobado en junio de 2005 por la Junta de Gobernadores con el fin de fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo. El orador espera participar en el Comité.

36. Grecia es tanto donante, en menor grado, como receptor de asistencia técnica, y agradece mucho la contribución que ésta hace a la promoción mundial de la capacidad científica, tecnológica y reglamentaria en beneficio de los Estados Miembros participantes mediante la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Grecia aporta la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT y presta asistencia al Organismo impartiendo capacitación para sus becarios, aportando servicios de expertos y acogiendo y apoyando eventos organizados en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo.

37. La GAEC, luego de la organización con éxito del curso de posgrado del Organismo sobre protección radiológica y seguridad de las fuentes radiactivas en 2003, se ha convertido en un centro regional de capacitación en esta esfera y seguirá organizando este curso de manera regular.

38. La cooperación técnica es un pilar fundamental de las actividades estatutarias del Organismo. Grecia hace suya cualquier medida destinada a asegurar que sus proyectos aporten beneficios significativos y sostenidos a los Estados Miembros. Con todo, la planificación del programa debe seguir siendo prerrogativa de cada uno de los Estados Miembros, que a su vez deben garantizar que los proyectos seleccionados gocen de un firme apoyo del gobierno. Los proyectos de

cooperación técnica deben formar una red de colaboración, fundamentalmente entre el Organismo y sus Estados Miembros, pero que incluya también asociados de otras instituciones gubernamentales, organismos competentes de las Naciones Unidas, ONG y donantes del sector privado. Los proyectos se deben centrar en poner la ciencia y la tecnología avanzadas en condiciones de satisfacer las necesidades económicas y sociales de los países en desarrollo.

39. La Sra. WIJEWARDANE (Sri Lanka) señala que su país atribuye gran importancia al mandato del Organismo y a todas las esferas de su trabajo, como el desarrollo y aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear y la transferencia de tecnología, las salvaguardias y las actividades de verificación y las normas de seguridad. Como Estado Miembro en desarrollo, Sri Lanka se ha beneficiado en particular de sus actividades de cooperación técnica, que han contribuido notablemente al bienestar y mejora de la vida de millones de personas en Sri Lanka y otras partes del mundo. La oradora alienta a que se suministren fondos suficientes para esas actividades y se ponga igual énfasis en ellas.

40. En el Informe Anual para 2004 del Organismo se reseñan las actividades realizadas en un contexto de novedades mundiales que han originado grandes desafíos y oportunidades para el Organismo. Se han llevado a cabo importantes actividades para promover y satisfacer la creciente demanda de energía nucleoeléctrica, y los países en desarrollo ahora absorben el 60% de los nuevos reactores en construcción. No obstante, aunque Sri Lanka reconoce el creciente interés en la energía nucleoeléctrica, incluido su valor económico potencial y sus beneficios ambientales con arreglo al Protocolo de Kyoto, le preocupan sus posibles riesgos de seguridad y sus dimensiones desde el punto de vista de la seguridad física y la proliferación.

41. Sri Lanka otorga importancia en particular a la labor del Organismo encaminada a acrecentar la capacidad de los Estados Miembros para el desarrollo y la aplicación de la ciencia nuclear en ámbitos como la agricultura y la alimentación, la salud humana, la gestión de recursos hídricos, el medio ambiente y las aplicaciones industriales. Esa importante dimensión de la labor del Organismo en Sri Lanka complementa los objetivos de desarrollo económico y social de este país.

42. La oradora se congratula del interés que se presta constantemente a la seguridad nuclear y el mantenimiento de un marco mundial eficaz y transparente basado en una sólida infraestructura nacional de seguridad. Sri Lanka reconoce las sinergias entre la seguridad física y la seguridad tecnológica nucleares y las salvaguardias. A la luz de las realidades mundiales y la amenaza del terrorismo nuclear, apoya las actividades de seguridad física nuclear del Organismo y acoge con beneplácito el Plan de seguridad física nuclear para 2006-2009. La seguridad física nuclear es una cuestión que compete a todos los Estados, no sólo los que aplican programas nucleares de gran envergadura. Sri Lanka respalda el fortalecimiento de la CPFMN mediante las enmiendas aprobadas en julio, y también considera que la asistencia del Organismo con respecto a la Convención sobre pronta notificación aporta beneficios prácticos a los Estados Miembros.

43. En lo referente a las conclusiones en materia de salvaguardias del Organismo correspondientes a 2004, la oradora señala que las salvaguardias se han venido aplicando en 152 Estados y que en los Estados que no han notificado actividades nucleares al Organismo se están tomando medidas correctoras y está en marcha la verificación.

44. El programa de cooperación técnica sigue siendo un elemento clave de la asociación de Sri Lanka con el Organismo, y alienta a la oradora saber que los recursos para el FCT aumentaron en 2004. En este año comenzó la amplia reestructuración del Departamento de Cooperación Técnica, conjuntamente con un examen exhaustivo del ciclo del programa de cooperación técnica. La oradora aguarda con interés la culminación con éxito de la reestructuración, que eliminará incertidumbres que puedan afectar negativamente a la labor sustantiva del programa.

45. En el Informe Anual se destaca el importante cambio registrado en las contribuciones financieras de los Estados Miembros que ha producido la sustitución de las CGP por los GNP. El cambio se ha puesto en práctica a manera de ensayo y su eficacia será analizada. Es indispensable asegurar que el requisito de que los GNP se paguen antes de que se ejecuten los proyectos no tenga consecuencias negativas en la marcha de los proyectos de cooperación técnica.

46. Sri Lanka ha pagado la parte que le corresponde de sus GNP íntegramente a principios del año, en el período que siguió al desastre del tsunami del 26 de diciembre de 2004. La Autoridad de Energía Atómica de Sri Lanka ha podido mantener intactos los inventarios de fuentes radiactivas y aparatos de irradiación dentro de las zonas afectadas por el tsunami.

47. En 2004, la tasa de ejecución del programa de cooperación técnica cayó en comparación con años anteriores. El motivo de esa caída debe ser examinado para que la Secretaría pueda mantener niveles superiores de ejecución.

48. Sri Lanka se ha beneficiado considerablemente del programa de cooperación técnica al adquirir la capacidad para utilizar tecnología nuclear en los ámbitos de la salud, la agricultura y la industria. Se han seleccionado proyectos que cumplen los criterios fundamentales y que tienen un profundo impacto en el desarrollo socioeconómico, y se han trazado como objetivos cuestiones como la mejora de la calidad de los servicios de radioterapia suministrados en hospitales oncológicos, el diagnóstico de enfermedades infecciosas importantes mediante técnicas moleculares de diagnóstico, la evaluación de la contaminación por plaguicidas de las aguas superficiales y subterráneas para una aplicación juiciosa de los productos agroquímicos, y la seguridad y sostenibilidad de las presas construidas en Sri Lanka para riego y energía hidroeléctrica.

49. Sri Lanka también estableció una asociación con el Organismo en relación con el diagnóstico y tratamiento del cáncer, y agradece el esfuerzo que ha desplegado el Organismo en la creación del PACT para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de programas nacionales sólidos de lucha contra el cáncer. La asociación estratégica entre el Organismo y la OMS también es importante para movilizar los fondos y obtener mayor credibilidad para las actividades del Organismo en la terapia del cáncer.

50. Los esfuerzos constantes del Organismo por aumentar la autosuficiencia y sostenibilidad de los institutos nucleares mediante la cooperación técnica regional están en consonancia con las políticas de la Autoridad de Energía Atómica de Sri Lanka, la institución responsable de la ciencia y la tecnología nucleares y el centro de coordinación de los programas del Organismo. La Autoridad pudo generar el 50% al 60% de sus gastos operacionales en 2004.

51. Sri Lanka agradece los esfuerzos del Organismo destinado a mejorar la infraestructura de protección radiológica y gestión de desechos. Sri Lanka ha participado en el programa desde que se inició en 1994 el proyecto modelo interregional INT/9/143 y en proyectos modelo regionales ulteriores. Ya ha alcanzado los primeros dos hitos del proyecto. Con respecto a los hitos 3 a 5, se ha definido la necesidad de contar con más asistencia y Sri Lanka da las gracias al Organismo por analizar la posibilidad de prestarle más apoyo.

52. Sri Lanka pasó a ser parte en el ACR en 1976 y ha participado activamente en sus programas, que han sido fundamentales para establecer programas nacionales sobre la utilización de la tecnología nuclear, principalmente en los sectores de la salud, la agricultura y la industria. Muchos programas iniciados por conducto del ACR se han convertido en programas nacionales en el marco de la cooperación técnica del Organismo y con el apoyo del Gobierno de Sri Lanka para beneficio de su población. Sri Lanka apoya firmemente el planteamiento del Organismo de fomentar la cooperación regional. Los miembros de su delegación también consideran que los

acuerdos regionales de cooperación son mecanismos eficaces mediante los cuales se pueden solucionar cuestiones transfronterizas en materia de seguridad tecnológica y física.

53. Para concluir, Sri Lanka reafirma su cooperación y apoyo más plenos a los esfuerzos del Organismo por fomentar la paz, el desarrollo y la prosperidad mediante la utilización eficaz de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

54. El Sr. KIRAKOSSIAN (Armenia) señala la creciente demanda de la comunidad internacional en favor del fortalecimiento del régimen de no proliferación, y afirma que su país ha declarado con frecuencia su apego a los principios de los tratados y convenciones internacionales sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación. Su ratificación en el pasado año del protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias es una prueba explícita de la seriedad con que aborda la cooperación con el Organismo. Su adhesión a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional destinados a combatir el terrorismo se evidencia en el hecho de que el Primer Ministro de Armenia firmó recientemente el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

55. La legislación nacional de Armenia en el campo nuclear se ha mejorado considerablemente. La Asamblea Nacional ha aprobado varias reformas de la ley nacional sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos encaminada a mejorar la seguridad tecnológica y física de la central nuclear de Armenia en Metsamor y el régimen de verificación. Armenia también ha firmado el acta final de la conferencia encargada de enmendar la CPFMN y su ratificación está en marcha. El Gobierno presta gran atención a la protección física de la central de Metsamor: se ha realizado en ella una misión IPPAS, cuyo informe estará listo a fines de 2005. Las autoridades de Armenia cumplirán las recomendaciones formuladas en ese informe y adoptarán medidas para perfeccionar la protección física de la central.

56. Al final del año tendrá lugar una misión OSART en Armenia. En cooperación con el Organismo, Armenia espera finalizar en 2006 su informe, con todas las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

57. La central nuclear de Armenia recibió en promedio más de 30 distintas misiones e inspecciones anuales. Armenia presentó un informe sobre ella a la tercera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear. La evaluación de la seguridad tecnológica y física de la central Metsamor se ha considerado satisfactoria y se han formulado varias recomendaciones que se tomarán en cuenta durante su futura explotación. Armenia seguirá colaborando con el Organismo de manera franca y abierta.

58. Uno de los acontecimientos más importantes del año fue la visita del Director General a Armenia. Allí se reunió con el Presidente, el Primer Ministro, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Energía. También visitó la central de Metsamor y el centro oncológico. Las conversaciones fueron muy francas, constructivas y eficientes. Las autoridades de Armenia expresaron su profunda satisfacción por la colaboración con el Organismo. El Director General confirmó que la seguridad de la central de Metsamor es la cuestión más importante y que para poder seguir perfeccionando su seguridad, se requieren más fondos. Para este propósito prometió procurar más fondos extrapresupuestarios.

59. El futuro de la política energética nacional fue uno de los principales temas de las conversaciones. Tanto el Presidente como el Primer Ministro dijeron que la central nuclear es muy importante para Armenia puesto que suministra cerca del 40% de la demanda real, contribuyendo así a que el país sea relativamente independiente desde el punto de vista del suministro de energía. La central nuclear de Metsamor tiene también importancia regional, ya que estará en condiciones de suministrar energía a países vecinos que sufren escasez de electricidad.

60. No obstante, debido a la situación política inestable de la región, Armenia no puede depender del suministro ininterrumpido de combustible para sus centrales térmicas, y la energía hidroeléctrica, en la hipótesis más optimista, puede abarcar sólo el 25% de la demanda nacional. Estimaciones preliminares muestran que, en función de las tasas de crecimiento del PIB y de las tasas actuales de consumo, Armenia necesitaría cuatro veces más electricidad en 2020. Por tanto, debe considerar seriamente la posibilidad de construir una nueva central nuclear, intención que está plenamente en concordancia con las conclusiones de la Conferencia Ministerial Internacional sobre la energía nucleoeléctrica para el siglo XXI, en que se destacó el rápido crecimiento de la demanda de energía junto con un deseo de garantizar la seguridad del suministro energético. El Director General prometió la asistencia del Organismo en el estudio de viabilidad para la construcción de una nueva central.

61. Armenia manifiesta su agradecimiento al Departamento de Cooperación Técnica por su continua asistencia en diferentes campos. En particular, se ha prestado asistencia considerable al centro oncológico. Se prevé un proyecto de seguimiento para 2006-2007, y luego de su terminación, Armenia contará con un servicio médico totalmente equipado para sus ciudadanos. Otra esfera importante de cooperación técnica es el fortalecimiento del Organismo Regulador Nacional de Armenia, que aplica un régimen de verificación sólido e independiente en relación con las centrales nucleares y las fuentes radiactivas.

62. Armenia está hondamente satisfecha con la cooperación bilateral que mantiene con otros Estados Miembros. Los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Eslovaquia, la República Checa, la Federación de Rusia y Bulgaria son copartícipes constantes. Con su asistencia, se han iniciado proyectos destinados a aumentar la seguridad tecnológica y física de la central nuclear de Metsamor. El orador espera que continúe esa colaboración.

La Sra. Wijewardane (Sri Lanka), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

63. El Sr. CHONG (Singapur) indica que el TNP sigue siendo el fundamento del régimen mundial de no proliferación y destaca la importancia de la aplicación plena y no selectiva de sus objetivos, el uso con fines pacíficos de la energía nuclear y el desarme nuclear.

64. En los últimos años, el TNP ha arrostrado graves problemas que han puesto de relieve la necesidad de que se sustente en un estricto régimen de salvaguardias. Hoy día el potencial de proliferación nuclear es significativo, debido al descubrimiento de una red compleja y clandestina de adquisición de suministros nucleares; la difusión de conocimientos nucleares y el acceso a tecnología estratégica; y las complicaciones que pueden derivarse de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Aunque el Organismo salvaguarda el derecho de emplear la energía nuclear para fines pacíficos, también debe garantizar que ese derecho se ejerza en cumplimiento de las obligaciones de no proliferación de los Estados estipuladas en el artículo II del TNP.

65. El Organismo está llamado a desempeñar una función fundamental en la lucha contra la proliferación nuclear y debe seguir siendo capaz de responder a nuevos desafíos dentro de su mandato. Por tanto, Singapur celebra el establecimiento por la Junta de Gobernadores del Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación. También está de acuerdo en que el protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias amplias sea la nueva norma de verificación en materia de salvaguardias de modo que fortaleza el régimen de no proliferación. Singapur firmó su protocolo adicional el 22 de septiembre como reflejo de su firme adhesión a la no proliferación. Apoya la decisión de la Junta de otorgar el mandato al Director General de entablar negociaciones con los Estados con PPC para modificarlos y para que el Organismo concierte PPC modificados en lo sucesivo solo con los Estados que reúnan las condiciones.

66. Los propios Estados también deben fomentar la cooperación internacional con miras a contrarrestar la proliferación nuclear. Singapur apoya la aplicación plena y eficaz de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a aumentar los controles internos e intensificar la cooperación contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Aunque el multilateralismo jurídicamente vinculante debe ser la base del régimen mundial de no proliferación, otras iniciativas multinacionales, como la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, son elementos importantes de las medidas internacionales contra la proliferación.

67. La Junta de Gobernadores del Organismo se ha ocupado en los últimos años de varios casos de interés desde el punto de vista de la proliferación. El 24 de septiembre, la Junta aprobó una resolución sobre el Irán. El orador insta a ese país a hacer caso de los llamamientos de la Junta y espera que vuelva al proceso de diálogo y resuelva los asuntos pendientes en el marco de la resolución.

68. La declaración conjunta sobre la RPDC resultante de las conversaciones entre las seis partes celebrada en Beijing es un paso de avance importante. La paciencia, perseverancia y voluntad política de las partes fueron los ingredientes fundamentales del resultado alcanzado. Singapur se felicita de la aprobación de la declaración conjunta y exhorta a seguir avanzando en su aplicación.

69. A medida que aumentan las necesidades de energía, se observa una clara tendencia hacia la utilización de la energía nucleoeléctrica en el mundo en desarrollo, sobre todo en Asia. En consecuencia, se debe prestar atención especial a la consecución de regímenes eficaces de seguridad nuclear tecnológica y física. Singapur elogia y apoya decididamente los esfuerzos del Organismo por promover la adhesión a las normas y directrices de seguridad del Orgnismo. El orador insta a los Estados Miembros a aprovechar con eficacia los servicios de examen de la seguridad y otras formas de asistencia que presta el Organismo para elevar las normas de seguridad nuclear y mantener una cultura eficaz de la seguridad nuclear. Incumbe a los Estados establecer infraestructuras reglamentarias que apoyen regímenes nacionales de seguridad nuclear dignos de crédito.

70. Aunque la garantía de la seguridad nuclear en última instancia sigue siendo responsabilidad nacional de los Estados, las consecuencias transfronterizas de la precipitación radiactiva hacen sin duda que la seguridad nuclear adquiera una dimensión transnacional. El orador destaca la importancia de la capacidad de preparación para casos de emergencia transfronteriza, incluida una cooperación regional apropiada. Tales esfuerzos también deben comprender los aspectos relacionados con el terrorismo radiológico.

71. Singapur apoya firmemente las actividades de cooperación técnica del Organismo y ha aportado siempre íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT. El orador se complace en observar que el programa de cooperación técnica se ha ampliado y que ha mejorado su gestión y ejecución de los proyectos de asistencia técnica. El enfoque basado en las necesidades adoptado por el Organismo junto con los Estados Miembros se orienta a las preocupaciones especiales señaladas por los Estados Miembros, optimizando al mismo tiempo los recursos financieros del Organismo. Singapur espera seguir cooperando con el Organismo en iniciativas bilaterales de cooperación técnica y apoya la promoción que hace el Organismo de los proyectos de cooperación técnica regionales.

72. Singapur ha apoyado y sigue apoyando la labor del Director General y el Organismo en sus tres pilares de la promoción de la seguridad nuclear tecnológica y física, las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, y la verificación nuclear y las salvaguardias. El orador insta a todos los países a que presten su total cooperación al Organismo y cumplan plenamente y con transparencia sus obligaciones.

73. El Sr. AMHA (Etiopía) afirma que su país ha estado participando en varios proyectos nacionales y regionales que aplican técnicas nucleares para atender a varios problemas de desarrollo socioeconómico en la agricultura (fitotecnia, productividad animal y sanidad pecuarias); la salud humana (medicina nuclear, radioterapia, resistencia a medicamentos en la tuberculosis, malaria y VIH/SIDA); la gestión de recursos hídricos; los ensayos no destructivos; la planificación energética; la instrumentación nuclear; y la protección radiológica. No solo ha aumentado el número de proyectos nacionales en ejecución de tres en 2003-2004 a cinco en 2005-2006, sino que en contenido y profundidad. Los proyectos han experimentado una transformación extraordinaria. Por regla general, en la cooperación técnica con el Organismo, Etiopía ha aplicado un enfoque centrado en aspectos de gran pertinencia para los objetivos de desarrollo socioeconómico. Los esfuerzos incansables del personal del Organismo que ha trabajado arduamente con miras al desarrollo positivo de la cooperación técnica entre Etiopía y el Organismo producirán resultados gratificantes en el número reducido de esferas seleccionadas de manera pragmática.

74. El proyecto encaminado a erradicar la mosca tsetsé en la parte meridional del Valle del Rift de Etiopía aplicando un método de manejo integrado de plagas en toda una zona con amplia participación de la comunidad y el apoyo técnico del Organismo fue iniciado en 1997 con serios compromisos del Gobierno de Etiopía y el Organismo. Los dos componentes principales del proyecto son el establecimiento de una planta centralizada de producción de insectos estériles y la explotación real sobre el terreno con el control de la población de moscas y, más tarde, su erradicación final. Aunque el compromiso de ambas partes ha sido inmenso, el hecho de que se trate de un proyecto experimental y de aprendizaje ha planteado enormes dificultades para su ejecución. Con todo, los problemas afrontados solo han servido de mayor acicate a Etiopía para transformar en realidad este proyecto. El Gobierno de Etiopía ha concertado un acuerdo para la concesión de un préstamo y una subvención por más de 14 millones de dólares de los Estados Unidos durante seis años con el Banco Africano de Desarrollo, medida que demuestra que se está haciendo frente a un problema de la más alta prioridad.

75. En la esfera de la salud humana, Etiopía ha logrado construir una infraestructura modesta para servicios de medicina nuclear y radioterapia mediante su colaboración con el Organismo. No obstante, el hecho de que sólo posea una cámara gamma reacondicionada que le haya servido durante casi 20 años y una máquina obsoleta de ^{60}Co para una población de más de 71 millones de habitantes demuestra que queda un gran trecho por recorrer.

76. Pasando al tema de la gestión de los recursos hídricos, el orador señala que Etiopía se conoce como “la torre de agua” de África nordoriental. Por lo tanto, resulta paradójico que el país sufra de constantes sequías y de hambruna a causa de la escasez de agua. Las tierras bajas que constituyen una parte importante del país dependen en gran medida de los recursos de aguas subterráneas para sus usos domésticos e incluso agrícolas. El hecho de que el potencial de recursos de aguas subterráneas no haya sido estudiado y documentado bien ha causado problemas para la explotación económica y sostenible de las aguas subterráneas, aun cuando en las zonas áridas sea la única opción viable para satisfacer la creciente necesidad de agua potable. La cooperación técnica para aplicar las técnicas isotópicas en la gestión de los recursos de aguas subterráneas ha posibilitado la construcción de capacidades básicas y la generación de datos isotópicos útiles. Experiencias positivas que cabe mencionar son el establecimiento de un laboratorio de hidrología isotópica en la Universidad de Addis Abeba, una base de datos nacional sobre aguas subterráneas con formas de recolección de datos normalizadas y métodos de campo, y la capacitación del personal. El Gobierno de Etiopía agradece mucho el apoyo que presta el Organismo en equipo, expertos, becas y análisis de datos.

77. Etiopía también se beneficia de proyectos regionales apoyados por el Organismo. Se están generando datos útiles y se están registrando resultados alentadores en materia de mejoramiento

por mutaciones de cultivos autóctonos, aumento de la producción de leche y carne, uso equitativo del agua de la cuenca común del Nilo, planificación energética, ensayos no destructivos, detección molecular de la resistencia de los medicamentos en la malaria y la tuberculosis, y estudio de intervenciones nutricionales en pacientes de VIH/SIDA.

78. En ese contexto, el orador desea destacar el papel que desempeña el AFRA en las actividades de racionalización y coordinación asociadas a varias aplicaciones de las técnicas nucleares, desde la creación de proyectos hasta el aseguramiento de la sostenibilidad de los resultados, así como sus esfuerzos para fortalecer la CTPD, elaborar estrategias nacionales y regionales para el desarrollo de recursos humanos en la ciencia y la tecnología nucleares, e integrar las actividades vinculadas al ámbito nuclear con los programas emblemáticos de la NEPAD. Tales iniciativas desempeñan una función fundamental en la movilización de recursos y conocimientos especializados de la región para resolver problemas africanos.

79. Etiopía ha sido uno de los Estados Miembros cuyos programas nacionales de cooperación han sido evaluados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del Organismo durante el primer semestre de 2005. Las conclusiones preliminares del grupo de evaluación indican que el programa global por países del Organismo en Etiopía ha sido receptivo a varias necesidades y prioridades del Gobierno. La evaluación confirma que una gran parte de la asistencia del Organismo se orienta a esferas y sectores de gran repercusión socioeconómica e importancia crítica para el fomento del desarrollo económico, la estabilidad y la reducción de la pobreza y, por tanto, ha estado en consonancia con las estrategias y planes de acción nacionales más importantes.

80. Etiopía ha participado en la transferencia de tecnologías nucleares de interés para las aplicaciones pacíficas, y ahora está consolidando las capacidades creadas mediante su cooperación con el Organismo. La aplicación sostenible de las tecnologías adquiridas exige un suministro continuo de científicos y técnicos competentes, lo que se consigue mejor mediante la capacitación a nivel local de la mano de obra necesaria. El Gobierno de Etiopía está llevando a cabo una enorme ampliación vertical y horizontal de la enseñanza superior en todo el país, incluida la capacitación en aplicaciones nucleares a nivel universitario y de posgrado. En varias facultades de la Universidad de Addis Abeba se están ofreciendo cursos en hidrología isotópica, medicina nuclear y radiofarmacia. También se están ultimando los preparativos para iniciar nuevos programas de capacitación de corta duración y de posgrado en esas esferas, entre ellas la protección radiológica y la gestión de desechos.

81. Como miembro fundador del Organismo, Etiopía es consciente de sus responsabilidades internacionales por la seguridad mundial y regional en el control de los materiales radiactivos y otros materiales nucleares. El Gobierno ha presentado, en consecuencia, una carta oficial al Organismo en la que expresa su adhesión al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. El Gobierno ya ha asignado el presupuesto necesario para el diseño y construcción de una instalación central de gestión de desechos de la que ahora se carece.

82. Etiopía está a punto de ratificar el TPCE a tono con su compromiso de larga data con el TNP y, en última instancia, con un mundo libre de la amenaza nuclear.

83. El orador reafirma el pleno apoyo del Gobierno de Etiopía para la promoción que hace el Organismo de las aplicaciones de las tecnologías nucleares en condiciones de seguridad y con fines pacíficos, y promete que Etiopía seguirá aportando la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT, a pesar de sus dificultades financieras.

84. El Sr. ELWAZER (Palestina) señala que la Autoridad Palestina estableció la Autoridad Palestina de Energía en 1995, uno de cuyos principales departamentos es el Departamento de Energía Nuclear y Protección Radiológica. Además de mejorar los servicios de salud para el

pueblo palestino, desempeña funciones en las esferas de la protección ambiental, la agricultura, el suministro de agua y la capacitación en materia de ciencia y tecnología nucleares. El Departamento también otorga prioridad al establecimiento de una sólida infraestructura de protección radiológica y seguridad nuclear. Agradece la asistencia que presta el Organismo para elaborar un marco legislativo destinado a la protección radiológica y a la protección de cultivos palestinos mediante la técnica de los insectos estériles con el fin de erradicar la mosca de la fruta en un proyecto conjunto con Jordania e Israel. El éxito de esos proyectos conjuntos depende de que Israel ponga fin a su bloqueo económico del territorio palestino de modo que Palestina pueda disfrutar plenamente de sus beneficios.

85. Palestina confía en que el Organismo apoye sus conceptos de proyectos de cooperación técnica para 2007-2008 en relación con la segunda fase del proyecto relativo a la infraestructura de protección radiológica, un laboratorio de vigilancia de la radiación ambiental, el desarrollo de recursos humanos en la esfera de la ciencia nuclear, y el aumento de las capacidades tecnológicas y humanas en el sector de los recursos minerales.

86. La Autoridad Palestina también necesita asistencia para hacer frente a las consecuencias de la retirada unilateral de Israel de la Franja de Gaza, que ha dejado la infraestructura y la economía de Gaza en un estado de caos, sin mencionar las pérdidas humanas y materiales que ha experimentado la población en los últimos cinco años. La Autoridad espera estrechar la cooperación con el Organismo en la utilización de la tecnología nuclear para controlar y abordar las posibles repercusiones de los problemas ambientales creados por Israel.

87. También se requiere asistencia para capacitar a especialistas en preparación ante emergencias radiológicas y nucleares, ya que la mayoría de la población y el territorio de Palestina se hallan en primera línea en caso de que suceda cualquier accidente radiológico o nuclear en las instalaciones nucleares secretas de Israel, las que se niega a declarar a pesar de los llamamientos internacionales y las resoluciones de la Conferencia General. Por informes científicos e imágenes de satélites se ha podido conocer que el reactor Dimona ha entrado en una fase estratégicamente crítica, y ha llegado al final de su supuesto ciclo de vida. Según los expertos, miembros del personal del reactor Dimona y muchos residentes en las inmediaciones del emplazamiento han contraído cáncer. Además, Israel, la quinta Potencia nuclear del mundo, tiene un arsenal de ojivas nucleares de largo alcance. Israel trata constantemente de aumentar su capacidad nuclear militar, aterrorizando al pueblo palestino, y se sigue negando a adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. De ahí que esté en boca de todos la pregunta: ¿por qué debe permitirse a Israel que posea armas nucleares?

88. La Oficina Regional del PNUMA ha advertido del riesgo de radiación del reactor Dimona. En un memorando distribuido a los Estados árabes se menciona el efecto negativo de esa radiación en los seres humanos, los animales y las plantas de las inmediaciones del reactor, incluidos Palestina y los Estados árabes vecinos. En el memorando se insta a esos Estados a que adopten medidas para protegerse contra el riesgo. Por tanto, se hace apremiante la necesidad de persuadir a Israel para que firme el TNP, permita la verificación internacional de sus instalaciones y acate las resoluciones pertinentes aprobadas por la comunidad internacional.

89. En mayo de 2005, la OMS aprobó un proyecto de resolución por 95 votos a favor y 8 en contra presentado por Palestina. En él se pide que Israel ponga fin a la práctica de verter desechos nucleares en territorio palestino y se pide además que el Director General de la OMS envíe una misión investigadora para evaluar el equipo de detección emisor de rayos X que utiliza Israel en los puntos de cruce de fronteras de Palestina, ya que muchos palestinos han quedado expuestos a radiaciones injustificadas, y que investigue los vertidos de desechos de Israel en el territorio palestino y el Golán sirio. En la resolución se pide asimismo a Israel que garantice el libre

movimiento de personal médico, ambulancias, pacientes y suministros médicos y durante su retirada de Gaza y después de ésta.

90. El orador insta a la Conferencia General a que preste seria atención a la amenaza nuclear de Israel a los países de la región y a la seguridad y la paz regionales e internacionales, y apruebe resoluciones enérgicas en que se pida a Israel que aplique de inmediato las salvaguardias del Organismo con vista a crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

91. Los palestinos, al igual que sus vecinos israelíes, ansían la estabilidad y la paz, pero están comenzando a perder la esperanza de que Israel les permita ejercer su derecho de libre determinación y establecer un Estado Palestino independiente con su capital en Jerusalén oriental, sobre todo después que se retiró unilateralmente de Gaza dejando la Franja convertida en una gran prisión para su pueblo, cerrando las fronteras con Egipto e impidiendo que las personas utilicen el aeropuerto o construyan un puerto. Israel todavía controla el espacio aéreo de Gaza y ha comenzado a utilizar su aterrador avión F16 basándose en uno u otro pretexto, aunque la Autoridad Palestina ha anunciado que todas las facciones nacionales e islámicas han declarado su adhesión al acuerdo de El Cairo sobre un período de "calma". Incumbe, por tanto, a la comunidad internacional, en especial al Cuarteto, emprender acciones rápidamente para impedir que se deteriore la situación en la región e instar a Israel a que se adhiera a los entendimientos de Sharm el Sheikh, vuelva a las negociaciones sobre la Hoja de Ruta apoyada a escala internacional, y se abstenga de adoptar medidas unilaterales y de crear hechos sobre el terreno. La paz es una opción estratégica para el pueblo palestino, pero lamentablemente Israel ha reanudado su política de destrucción, asesinatos selectivos, arrestos arbitrarios, confiscación de tierras, construcción y expansión de asentamientos, y continua construcción del muro de separación en terreno palestino confiscado aunque esto haya sido condenado por la Corte Internacional de Justicia. Israel también está tratando de separar Jerusalén del resto de la Ribera Occidental aplicando una política de desplazamiento y judaización. Todas estas políticas arruinarán el proceso de paz, y la política del Gobierno de Israel de destruir las instituciones y la infraestructura de la sociedad civil palestina basándose en pretextos triviales destruirá el sueño de construir un futuro más brillante en un Estado Palestino independiente.

92. Por último, el orador recalca la necesidad de librar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, como requisito indispensable para la seguridd y la paz internacionales.

93. El Sr. BELEVAN-MCBRIDE (Perú) dice que su país ha continuado participando en este último año en múltiples actividades del Organismo conducentes a reforzar e incrementar los benéficos aportes de la energía nuclear al desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros, fortalecer su uso seguro y promover un régimen cada vez más eficaz para prevenir el desvío de la energía nuclear hacia fines bélicos o de otra forma ilícitos. El Perú considera imperativo que los Estados Miembros sigan construyendo conjuntamente un equilibrio entre el derecho legítimo de todos los países de utilizar la energía nuclear y de tener acceso para el desarrollo de la investigación y el uso de la energía atómica con fines pacíficos, reforzando todas aquellas medidas jurídicas que eviten la proliferación de armas de destrucción en masa y que permitan diseñar mecanismos verdaderamente eficaces para luchar contra el mercado ilícito de tecnologías nucleares que puedan emplearse en actos de terrorismo nuclear.

94. Las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear pueden beneficiar, y de hecho benefician, a todas las sociedades. En el caso de los países en desarrollo, los beneficios son particularmente importantes en esferas como la atención de la salud y la agricultura, e incluso en la industria. Las actividades de cooperación técnica del Organismo son fundamentales en este sentido, y el Perú quisiera que se ampliaran.

95. El Perú mantiene su firme compromiso de apoyar las actividades que se llevan a cabo en el marco del ARCAL y celebra la decisión de Haití de ratificar este instrumento, paso que permite finalmente la entrada en vigor del ARCAL, lo que confía que acarreará a su vez un mayor apoyo proveniente de otras fuentes externas a la región de la América Latina y el Caribe.

96. En el aspecto de las salvaguardias, uno de los pilares de la labor del Organismo, el orador señala que el Perú está cumpliendo rigurosamente todos los compromisos que ha adquirido en el marco de un acuerdo amplio y un protocolo adicional en vigor. Como resultado de ello, el Organismo ha podido concluir que no se están realizando actividades nucleares no declaradas en el Perú, y esto ha permitido la aprobación de salvaguardias integradas para el Perú.

97. Por el contrario, muchos países no han sucrito aún acuerdos de salvaguardias con el Organismo, cuestión de gran preocupación para el Perú, que continúa promoviendo la concertación de estos acuerdos en todas las instancias pertinentes.

98. Preocupan al Perú igualmente los escasos resultados obtenidos en la Conferencia de examen del TNP de 2005 y, sobre todo, el hecho de que no se haya avanzado concretamente en el desarme y la no proliferación. La responsabilidad de avanzar esa causa es compartida por todas las Partes en el TNP, aunque tal vez la sea más de algunos que de otros. El Perú está convencido de que si las Potencias nucleares empiezan a dar muestras concretas, mediante pasos significativos, de su determinación de cumplir las obligaciones asumidas como firmantes del TNP y comienzan, así, a reducir sus arsenales nucleares, las demás Partes en el TNP estarían más motivadas en extremar todas las medidas posibles para fortalecer el régimen del TNP.

99. En este contexto, resulta tanto más frustrante para la delegación del Perú que en el documento final de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas se haya omitido alguna mención precisa al desarme y a la no proliferación. En su opinión, se ha perdido una invaluable ocasión, acaso una oportunidad irrecuperable, de explotar el simbolismo del más exitoso esfuerzo de las Naciones Unidas y la humanidad jamás emprendido para la consecución de la paz universal.

100. Una de las tareas estatutarias del Organismo es establecer normas y guías relacionadas con la seguridad nuclear tecnológica y física y promover su aplicación. Complace a la delegación del Perú que el Organismo haya continuado con el proceso de revisión periódica de esas normas y guías de seguridad, y que también se esté preocupando seriamente por la protección radiológica del medio ambiente.

101. El Perú, que está apoyando la labor del INLEX, cifra grandes expectativas en el curso regional relacionado con la responsabilidad nuclear, que se celebrará en el Perú en 2006.

102. El Perú confiere gran importancia al sistema de respuesta a emergencias del Organismo, pero quisiera que el sistema esté en condiciones no solo de atender a incidentes en instalaciones terrestres, dentro de las jurisdicciones nacionales, sino también a emergencias que puedan presentarse en el espacio marítimo, fuera de la jurisdicción de cualquier país.

103. A la luz de las obligaciones estipuladas en diversas convenciones internacionales de prestar asistencia en casos de emergencia, el Perú otorga gran importancia al establecimiento de procedimientos armonizados, basados en la estricta confidencialidad, para la notificación temprana entre autoridades gubernamentales respecto de expediciones de grandes cantidades de combustible nuclear o desechos altamente radiactivos. A este respecto, se congratula de los progresos hechos en la aplicación del Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos establecido por el Organismo.

104. El Perú participó activamente en la tercera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, celebrada en abril de 2005, y también en la conferencia que, en julio de 2005, aprobó importantes modificaciones destinadas a ampliar el alcance de la CPFMN. Además, como miembro de la Junta de Gobernadores, apoyó la creación del Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación. Su participación en el proceso de adopción de decisiones que ha tenido lugar en esas ocasiones demuestra cómo los Estados Miembros pueden ayudar a crear la base para aumentar la seguridad tecnológica y física en la utilización de la energía nuclear y para compartir y expandir sus beneficios en el presente y, sobre todo, en el futuro.

105. El día anterior, el orador leyó un informe de prensa en que se daba a conocer la forma en que un grupo de expertos del Organismo ayudó a clausurar un reactor de investigación y a devolver su combustible de uranio muy enriquecido al país de origen. La operación, que contó con el apoyo de las dos Potencias nucleares más grandes, así como del gobierno del país en que estaba situado el reactor de investigación, patentiza con hechos lo que se puede realizar con la cooperación internacional para lograr un mundo más seguro en que se respete el derecho inalienable de los países a desarrollar actividades nucleares con fines pacíficos y se verifique de manera fiable la índole pacífica de las actividades nucleares.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas